

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7174 *RADIAL PRESS, S.A.*

El Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración de Radial Press, S.A., de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, procede a convocar a sus socios a Junta General de la Sociedad a celebrar el próximo día 1 de septiembre de 2016, a las 10:00 horas en primera convocatoria y veinticuatro horas después en segunda, en Madrid, en la c/ Valportillo Segunda, número 14, 1.º local 3, 28108 de Alcobendas (Madrid), para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2014, y aplicación del resultado.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2015, y aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración en ambos ejercicios.

Cuarto.- Modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales para prever la comunicación individual y escrita a los accionistas de las convocatorias a Juntas.

Quinto.- Modificación y adaptación de los estatutos a la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores socios que tienen derecho de asistencia todos los titulares de participaciones sociales con su derecho inscrito en el libro registro de socios con antelación a la celebración de la Junta, o bien aquellos que acrediten su titularidad legítima mediante documento público de aquel que aparezca como titular en libro registro de socios.

Representación en la Junta: Todo socio que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar por otro socio. La representación deberá ser por escrito y especial para esta Junta en su caso con instrucciones de voto. Este requisito no será necesario en los supuestos de representación familiar, o cuando se ostente poder general para administrar el patrimonio del socio representado. Respecto a los socios personas jurídicas, bastará con acreditar la suficiencia de poder para representación en Juntas Generales de Sociedades.

Derecho de información: A partir de esta convocatoria, el socio podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 28 de junio de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración.
Álvaro García-Pelayo Hirschfeld.

ID: A160043358-1

cve: BORME-C-2016-7174